

STS de 20 de septiembre de 2022, recurso 3861/2019

Calificación de la incapacidad permanente: peculiaridades en el caso de la policía autonómica (mosso d'esquadra) (acceso al texto de la sentencia)

En esta sentencia, cuya **doctrina también resulta al caso de la policía local**, se debate **si para la calificación de la situación de incapacidad permanente, se han de tener en cuenta las tareas de la profesión habitual de policía autonómica (mosso d'esquadra), o las que efectivamente desarrollaba en el concreto puesto de trabajo** que desempeñaba en el momento de acaecer el accidente de trabajo, en su condición de agente de policía adscrito al grupo de investigación.

El TS **sigue la doctrina recogida en su sentencia de 11 de marzo de 2020**, según la cual para la calificación de la incapacidad permanente **deben tenerse en cuenta "todas las funciones que integran objetivamente la profesión** y que en el caso de los policías locales el ámbito profesional de valoración opera sobre el conjunto de las funciones que comprenden tareas tales como la patrulla, el mantenimiento del orden público, labores de regulación de tráfico, aparte de las tareas administrativas o de vigilancia estática, y, por ello, a la hora de determinar la merma de rendimiento que pudiera aquejar al solicitante ha de hacerse en atención al conjunto de actividades que integran la profesión habitual".

Por tanto, para determinar las limitaciones que en su capacidad de trabajo le originan al reclamante *-mosso d'esquadra-* las secuelas que presenta, **hay que tener en cuenta la totalidad de funciones de su profesión habitual y no únicamente las que desempeñaba en el momento de sufrir el accidente.**

Y, en esa línea, el art. 194.2 LGSS dispone que: "La calificación de la incapacidad permanente en sus distintos grados se determinará en función de la capacidad de trabajo en el desarrollo de la profesión que ejercía el interesado o del grupo profesional en que aquella estaba encuadrada, antes de producirse el hecho causante de la incapacidad permanente".